

De conformidad con el **ACTA DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN PRESENTADAS AL ESPACIO W (COWORKING) 2ª CONVOCATORIA 2026: PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS DEL IMDEEC** rubricada el día 29 de julio de 2026, con CSV uVOFmNxkqWvmURMpxMFk5uvtwksgfm en relación a los espacios W (COWORKING), **CONTEMPLADO EN EL "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC"**, en virtud a las competencias otorgadas a la Presidencia del IMDEEC, por la presente,

RESUELVO

Primero. Establecer el orden de prelación para asignar las 6 plazas del Espacio W (Coworking) disponibles (2 plazas fijas y 4 plazas itinerantes y de uso rotativo en el espacio de coworking), correspondientes a la 2ª Convocatoria de 2026, conforme al siguiente orden decreciente de puntuación y que en base a este orden las personas solicitantes vayan eligiendo la plaza que más se adecue a las necesidades de su proyecto:

PROYECTO	PERSONA QUE CURSA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	NIF / NIE	PUNTUACIÓN TOTAL	Nº PLAZAS/ TIPO SOLICITADA
RAQUEL SANTOS	RAQUEL SANTOS PRIEGO	***4660**	68 Puntos	1/Fija/Itinerante
LOKE	FRANCISCO JAVIER SEDANO REYES	***5418**	63 Puntos	1/Fija
ANA SEDANO	ANA Mª SEDANO REYES	***6859**	61 Puntos	1/Fija
BLØR	BEATRIZ LÓPEZ ROMERO	***9598**	56 Puntos	1/Fija
RHILA	PAULA PÉREZ RUIZ	***0721**	40 Puntos	1 Itinerante

Personas integrantes en cada uno de los proyectos de participación en Espacio W (Coworking) 2ª Convocatoria 2026:

PROYECTO	PERSONA QUE CURSA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	PERSONAS INTEGRANTES DEL EQUIPO DEL PROYECTO ADEMÁS DE LA PERSONA QUE CURSA LA SOLICITUD
BLØR	BEATRIZ LÓPEZ ROMERO	BEATRIZ LÓPEZ ROMERO
LOKE	FRANCISCO JAVIER SEDANO REYES	FRANCISCO JAVIER SEDANO REYES
ANA SEDANO	ANA Mª SEDANO REYES	ANA Mª SEDANO REYES
RAQUEL SANTOS	RAQUEL SANTOS PRIEGO	RAQUEL SANTOS PRIEGO
RHILA	PAULA PÉREZ RUIZ	PAULA PÉREZ RUIZ

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ

CÓDIGO CSV
uVOFmngzmszxaGM36DxDbyGGeDWxQ

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmFzcPW9Psu7eBRythyw2sPKcs

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
30/07/2026 09:24:38 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

FECHA Y HORA
30/07/2026 09:25:29 CET

Los proyectos empresariales participantes conformados por las personas integrantes descritas anteriormente, podrán disponer del espacio compartido de trabajo por un periodo inicial de 6 meses sin coste alguno por su uso, siendo susceptible de prorrogarse hasta un periodo total máximo de 12 meses, previa solicitud y justificación de la necesidad, Para solicitar la prórroga es necesario solicitar la misma con al menos 15 días naturales antes de la finalización, que el Proyecto haya experimentado grandes avances y que esté ya constituido como empresa (en caso de que el mismo no estuviese constituido a la fecha de la firma del Documento de adhesión), computándose a partir del día de la firma del Documento de Adhesión.

Así mismo podrán:

- Asistir a todo tipo de **eventos** como jueves del Baobab (antiguos Masterclass), Open Days, Networking, Jornadas de rondas de inversión, Mesas Temáticas Sectoriales, postularse a Empresa del mes, microespacios, etc que se desarrollen en este Programa.
- Disponer de horas de **tutorización y mentorización** por parte de mentores.

El período se computará a partir del día de la firma del Documento de Adhesión.

Así mismo, han de asumir las condiciones de uso de la plaza y/o espacio, la limpieza de aquellos espacios específicos para su proyecto (excepto de los espacios de uso común o colaborativos que serán realizados por la empresa de limpieza del IMDEEC), que se formalizará en el Documento de Adhesión.

Segundo. Publicar la Resolución en el Tablón electrónico del Ayuntamiento de Córdoba y en la página web del IMDEEC donde se hará constar la relación de los proyectos seleccionados como participantes, que servirá además de notificación a las personas solicitantes. Las personas participantes seleccionadas han de asumir las condiciones de uso de la plaza y/o espacio, la limpieza de aquellos espacios específicos para su proyecto (excepto de los espacios de uso común o colaborativos que serán realizados por la empresa de limpieza del IMDEEC), lo cual se formalizará en el Documento de Adhesión al "Programa de Emprendimiento en la Red de Viveros de Empresas del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC); conforme a las Bases aprobadas por Decreto nº 2026/01568, de 30 de enero de 2026, por el que se aprueban las presentes BASES PARA LA CAPTACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO EN LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS (RVE) DEL IMDEEC "Red de Emprendimiento de Córdoba" con CSV uVOFmCzwwCee8aT9mgDhqwFsfApfY.

Tercero. Tras la correspondiente Resolución de selección de los proyectos participantes han de firmar (por todas las personas integrantes del equipo del proyecto):

- Las bases reguladoras bases para la captación y selección de participantes en el programa de emprendimiento en la red de viveros de empresas (RVE) del IMDEEC "Red de Emprendimiento de Córdoba" publicadas en BOP nº 25 de fecha 6 de febrero de 2026 nº 25 y con vigencia desde el 1 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027 y con CSV uVOFmCzwwCee8aT9mgDhqwFsfApfY.
- EL DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL PROYECTO "PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE LA RED DE VIVEROS DE EMPRESAS DEL IMDEEC".

LA PRESIDENTA DEL IMDEEC
Blanca Torrent Cruz

FIRMANTE
BLANCA TORRENT CRUZ
CÓDIGO CSV
uVOFmngzmsxaGM36DxDWbyGGeDWxQ

NIF/CIF
****398**

FECHA Y HORA
30/07/2026 09:24:38 CEST
URL DE VALIDACIÓN
<https://verifica.cordoba.es/>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD
SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P14021003)
CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO
uVOFmFzcPW9Psu7eBRythyw2sPKcs

FECHA Y HORA
30/07/2026 09:25:29 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmFzcPW9Psu7eBReyhyw2sPKcs

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 4b34ff0a3ea5eea2f7bc117cac01800bf44e3363

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016686_2026_uVOFm6272775261911599131460117
Órgano:	LA0016686
Fecha de captura:	30/07/2026 09:25:29
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_01
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmFzcPW9Psu7eBReyhyw2sPKcs



Código QR para validación en sede